

Solicitud Materiales/Servicios Nro. GADMCP-2019-TALLERES-7311-SM

Puyo, 22 de agosto de 2019

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y SOLICITANTE							
REFERENCIA:		PARTIDA:		MONTO REFERENCIAL:			
TIPO ADQUISICIÓN:	SOLICITUD DE MATERIAL DE LIBRETINES DE AUTORIZACION PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE						
SOLICITANTE:	SR. EDWIN TOMALA	DIRECCION:	OOPP / AREA DE TALLERES	FISCALIZADOR:		Lcdo. MARIO GRANDA	
2. EXPOSICION DE NECESIDAD (SOLICITANTE)							
SE SOLICITA MATERIAL DE LOS LIBRETINES DE AUTORIZACION PARA EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE							
3. INFORME DE FISCALIZADOR							
ES NECESARIO LA ADQUISICION DE LIBRETINES PARA QUE REALICE SUS ACTIVIDADES EN EL DESPACHO DE COMBUSTIBLE Y NO EXISTE EN STOCK							
4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS							
LINEA	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	CARACTERISTICAS	ENTREGADOS(BODEGA)		
					CANT	UND	OBSERVACION
4.1	LIBRETINES	100	UND	LIBRETINES DE AUTORIZACION DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO A FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRRECCION ADMINISTRATIVA DESDE EL N°00001	00	00	NO EXISTE EN STOCK
5. CONTROL PREVIO AL COMPROMISO - N.C.I. 402-02 DIRECCIÓN SOLICITANTE							
¿Cumple el objeto de adquisición con los intereses institucionales?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el marco legal vigente?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el PAC Institucional?		SI	
6. OBSERVACIONES							

*Este documento es interno y solo implica el proceso de orden de material y no de compra en si a cualquier casa proveedora.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Deysy Jeannette Ortiz Duran
ADMINISTRADORA DE TALLERES MUNICIPALES

Anexos:

- FORMATO DEL LIBRETIN DE AUTORIZACION DE COMBUSTIBLE

Copia:

Señor Edwin Fernando Tomala Yopez - **Oficinista 2** - /

Funcionarios que participaron en este documento: Realizado por: Sr. Edwin Fernando Tomala Yopez / Revisado por: Sr. Lcdo. Mario Segundo Granda

Oficio Nro. GADMCP-2019-TALLERES-0220-O

Puyo, 15 de agosto de 2019

Asunto: SOLICITANDO SE PROPORCIONE LIBRETINES PARA DESPACHO DE COMBUSTIBLE

Señor Ingeniero
Héctor Vinicio Alarcón Yepez
Director de Obras Públicas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente solicito comedidamente se realicen las gestiones necesarias con el área administrativa, a fin de que se nos proporcione los libretines de despacho de combustible con la con la modificación sugerida en el Memorando TALLERES -3883-M de fecha 01 de julio del 2019 en el cual indicamos la necesidad de que conste la firma de autorización, esto con la finalidad de cumplir con las recomendaciones de contraloría General de Estado.

Al mismo tiempo solicito se gestione la entrega a esta Unidad del formato o formularios para realizar la orden de movilización diarias para los vehículos institucionales y maquinaria; de igual forma para cumplir con las recomendaciones de contraloría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Deysy Jeannette Ortiz Duran
ADMINISTRADORA DE TALLERES MUNICIPALES

Copia:
Señor Ingeniero José Enrique Sistema Cabrera - UNIDAD DE COMANDO - / Señor Edwin Fernando Tomala Yepez - UNIDAD DE COMANDO - /

Funcionarios que participaron en este documento: Realizado por: Srta. Shirley Klirelly Mayorga Huertas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PASTAZA

AUTORIZACION DE COMBUSTIBLE

NRO.

FECHA: _____

AUTORIZA: _____

CONDUCTOR: _____

VEHICULO O MAQUINA: _____ PLACAS: _____

DESTINO: _____

KILOMETRAJE/HOROMETRO : _____

NUMERO DE GALONES: _____

Diesel _____

Extra _____

Super _____

Solicitante _____

Autorizado

Director / Jefe de Area

Despachador: _____

10,5 cm

15 cm

GADMCP-2019-TALLERES-7311-SM

PROFORMAS GADMPASTAZA

Lun 26/8/2019 9:43

Para: oscaryedra@yahoo.es <oscaryedra@yahoo.es>; Oscar Yedra <oscaryedra23@gmail.com>; julioyedra@hotmail.es <julioyedra@hotmail.es>; jtobanda@gmail.com <jtobanda@gmail.com>; jhoffre@yahoo.es <jhoffre@yahoo.es>; nancy_escobar2003@hotmail.com <nancy_escobar2003@hotmail.com>; fv.colorprint@gmail.com <fv.colorprint@gmail.com>; erik1275@hotmail.com <erik1275@hotmail.com>; artevisualagenciaflavio@gmail.com <artevisualagenciaflavio@gmail.com>; Graphic Sistem <graphicsistem@hotmail.com>; IMPRENTA OFFSET <jesusdelgranpoder97@yahoo.es>; edu jameslopez@gmail.com <edujameslopez@gmail.com>; clinicagrafica-pp@hotmail.com <clinicagrafica-pp@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

GADMCP-2019-TALLERES-7311-SM.pdf;

CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR BIENES

Señor (a)

Proveedor (a)

Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de adquisición de "LIBRETINES DE AUTORIZACIÓN DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE", que consta en la Solicitud de Materiales Nro. GADMCP-2019-TALLERES-7311-SM, en la que se detalla los bienes requeridos.

El plazo límite para la presentación de sus proformas es de 24 horas de emitido el correo. La recepción de proformas será hasta: MARTES 27-08-2019 hasta las 17h00.

Las proformas deberán ser entregadas en la oficina de compras públicas del GADMC Pastaza, en un sobre cerrado totalmente, o pueden ser enviadas por esta misma vía al correo proformas@puyo.gob.ec bajo completa responsabilidad de cada proveedor y deberán ajustarse a las condiciones establecidas en la solicitud de materiales, además de contener las siguientes características:

1. El sobre en la parte externa debe contener el número de solicitud de materiales para el que está participando, y en lo posible, el sello de la casa comercial.
2. Descripción y / o especificaciones técnicas de los bienes ofertados tal como indica la solicitud de materiales. No proformar con características diferentes a lo solicitado.
3. Cantidad.
4. Marca del producto ofertado y / o país de procedencia.
5. Valor unitario.
6. Valor total.

7. IVA 12% y / o IVA 0%.

8. Todos los campos de la proforma deberán ser llenados obligatoriamente (artículo, marca, procedencia, observaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal).

9. El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 15 días una vez recibida la orden de compra para entregar los materiales en bodega. Pasado este plazo la orden de compra será anulada automáticamente, sin dar lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

10. Todas las proformas deben venir con fecha de emisión, firma de responsabilidad y sello de tenerlo. Si no se cumple con la información requerida la proforma no será considerada.

11. En el caso de no constar o incumplir con alguno de los requisitos solicitados se descalificará la proforma. De existir diferencias entre la solicitud de materiales, la proforma y /o la orden de compra se anulara el proceso. O en su defecto el proveedor deberá entregar los bienes como consta en la solicitud de materiales.

La cotización o proforma deberá ser suscrita por el Representante Legal.

NOTA: DEBO MANIFESTAR QUE LA CASA COMERCIAL ADJUDICADA DEBERÁ COORDINAR CON EL SR. MARIO GRANDA EN BODEGA GENERAL PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL O DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Atentamente.

Rolando Gallardo
Compras Públicas GADMCP